



SALTA, 21 de mayo de 2021

EXPEDIENTE N° 10.386/2021

R-CDNAT-2021- 0143

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del proceso de acreditación de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, ante CONEAU, correspondiente a la 5ta. Convocatoria – 5ta. Etapa, surge la necesidad de implementar un Plan de Desarrollo, en virtud del informe de autoevaluación de la carrera;

Que a fs. 7-11 obra la propuesta del mencionado Plan;

Que a fs. 12 obra Despacho N° 206/21 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en la Reunión Extraordinaria N° 7/21 del 11 de mayo de 2021, APROBÓ la propuesta mencionada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

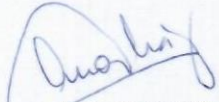
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su sesión Extraordinaria N° 7-21 del 11 de mayo de 2021)

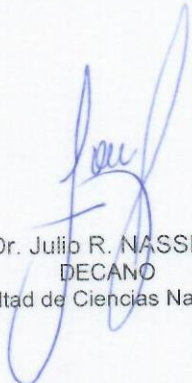
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan de Desarrollo de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que como anexo I forma parte de la presente, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
CNG.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales



R-CDNAT-2021- 0143

ANEXO I

Plan de Desarrollo

Doctorado en Ciencias Geológicas

OBJETIVO 1: Fortalecer la vinculación y articulación de esfuerzos de la carrera con otras de diferentes instituciones académicas y con otras organizaciones/instituciones relacionadas.

Actividad: Establecer protocolos y/o actas específicas de acciones en conjunto en el marco de convenios vigentes/nuevos según áreas a fortalecer o de vacancia.

Responsable(s): Comité Académico, Secretarios/as o Responsables de Postgrado y equipo técnico del área de comunicación.

Recursos Humanos: Anualmente, el Comité Académico relevará las líneas de investigación, los programas y proyectos vigentes y profesionales con los que se podrían establecer vinculaciones que propendan a los fines y objetivos del doctorado. Esta información será difundida por la Unidad Académica a través de sus áreas de comunicación a otras similares en diferentes universidades e institutos vinculados al quehacer.

Recursos Financieros: no se requiere presupuesto para esta actividad.

Cronograma - Resultados previstos

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Semestre 1	Sistematización de la información disponible en la Institución	Difusión focalizada de líneas, proyectos de investigación, convenios etc	Difusión focalizada de líneas, proyectos de investigación, convenios etc	Análisis y evaluación de los procesos Reajuste en el caso que fuera necesario	Difusión focalizada de líneas, proyectos de investigación, convenios etc	Difusión focalizada de líneas, proyectos de investigación, convenios etc



R-CDNAT-2021- 0143

Semestre 2	Búsqueda activa a partir de análisis de áreas de vacancia. Prospección de nuevas posibles vinculaciones. Reactivación de las ya establecidas. Propuestas de nuevas vinculaciones	en la página web de la carrera, en redes sociales institucionales, en los Consejos y Asociaciones de Profesionales afines, en las áreas de graduados	en la página web de la carrera, en redes sociales institucionales, en los Consejos y Asociaciones de Profesionales afines, en las áreas de graduados	Difusión focalizada de líneas, proyectos de investigación, convenios etc en la página web de la carrera, en redes sociales institucionales y Asociaciones de Profesionales afines, en las áreas de graduados	en la página web de la carrera, en redes sociales institucionales, en los Consejos y Asociaciones de Profesionales afines, en las áreas de graduados	en la página web de la carrera, en redes sociales institucionales, en los Consejos y Asociaciones de Profesionales afines, en las áreas de graduados
-------------------	--	--	--	--	--	--

OBJETIVO 2: Estimular la incorporación de posgraduados a los proyectos de investigación de las instituciones vinculadas al postgrado.

Actividad: *Articular con posgraduados, que por su especialidad, puedan ser incorporados en proyectos de investigación y en planes de trabajo de tesis doctorales*

Responsable(s): Comité Académico, Secretarios/as o Responsables de Postgrado y equipo técnico de las áreas de comunicación de las Unidades Académicas.

Recursos Humanos: Anualmente, el Comité Académico relevará a través las Secretarías o Responsables de Postgrado de las Unidades Académicas las líneas de investigación, los programas y proyectos vigentes y profesionales que podrían actuar como directores de tesis y conformar parte de grupos de trabajo de proyectos de investigación. Esta información será difundida a la Unidad Académica a través de su área de comunicación, como también se enviará la información, para su difusión, en otras Instituciones.

Recursos Financieros: no se requiere presupuesto para esta actividad.

Cronograma - Resultados previstos

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Semestre 1	Sistematización de la información disponible en la Unidad	Actualización permanente de la información disponible en	Actualización permanente de la información disponible en	Evaluación mediante relevamiento de la inserción de los	Actualización permanente de la información disponible en	Actualización permanente de la información disponible en



R-CDNAT-2021- 0143

	Académica	los canales de difusión de la carrera de posgrado, referida a líneas y proyectos de investigación vigentes	los canales de difusión de la carrera de posgrado, referida a líneas y proyectos de investigación vigentes	postgraduados a actividades de investigación y curriculares	los canales de difusión de la carrera de posgrado, referida a líneas y proyectos de investigación vigentes	los canales de difusión de la carrera de posgrado, referida a líneas y proyectos de investigación vigentes
Semestre 2	Información disponible en los distintos canales de difusión de la carrera de posgrado					

OBJETIVO 3: *Propiciar la participación de los estudiantes del doctorado en sistemas de becas internas y generar un fondo de becas de ayuda económica*

Actividad: *Difundir y estimular la participación de los alumnos de la carrera en los sistemas de becas a las que pudieran aplicar, estableciendo un fondo anual propio de becas de ayuda económica.*

Responsable(s): Comité Académico, Secretaría de facultad. Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales. Consejo de Investigación UNSa.

Destinatarios: estudiantes con grado de avance de más del 60 % del trabajo de doctorado y que cuenten con mínimo apoyo de proyectos etc.

Recursos Humanos: El Comité Académico en conjunto con las Secretarías de Facultad y Universidad, relevarán, recopilarán y propondrán periódicamente la oferta de convocatorias y asesorarán a los doctorandos para favorecer su postulación. Los equipos de comunicación, en trabajo conjunto con las secretarías o responsables de posgrado, realizarán la correspondiente difusión de las convocatorias.

Recursos Físicos: equipamiento informático, software de diseño, etc.

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes de los ingresos de cuotas, e inscripciones de los doctorandos.

Cronograma - Resultados previstos

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Semestre 1	Relevamiento y recopilación de becas, sus requisitos y convocatorias. Establecimiento de criterios y mecanismos de otorgamiento de becas	Alumnos presentados en diferentes convocatorias	Programa de difusión y acompañamiento a becas	Evaluación del Programa y reajustes en el caso que fuera necesario	Programa de difusión y acompañamiento a becas	Programa de difusión y acompañamiento a becas
Semestre 2	Programa de difusión y convocatoria					



R-CDNAT-2021- 0143

OBJETIVO 4: Sistematizar y fortalecer la biblioteca específica de la carrera, mediante el repositorio digital de publicaciones generadas y material bibliográfico de la especialidad

Actividad: Incorporar y sistematizar los resultados publicados de las tesis doctorales, proyectos de investigación, desarrollados por miembros del cuerpo académico, posgraduandos y posgraduados.

Responsable(s): Comité Académico, Secretarios/as o Responsables de Postgrados y responsables de bibliotecas de las Unidades Académicas.

Recursos Humanos: participarán conjuntamente los miembros del Comité Académico los Secretarios/as o Responsables de Posgrado definir los mecanismos que permitan la sistematización y acceso a la información producida en la carrera, en un repositorio digital abierto.

Recursos Físicos: Recursos informáticos, bibliotecas y salas de lectura de las Unidades Académicas.

Recursos Financieros: recursos económicos proveniente del presupuesto de la Institución destinados específicamente al acervo bibliográfico.

Cronograma - Resultados previstos

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Semestr e 1	Recopilación de los artículos generados por miembros del Cuerpo Académico, graduandos - posgraduandos y posgraduados	Recopilación de los artículos generados por miembros del Cuerpo Académico, graduandos - posgraduandos y posgraduados	Recopilación de los artículos generados por miembros del Cuerpo Académico, graduandos - posgraduandos y posgraduados	Recopilación de los artículos generados por miembros del Cuerpo Académico, graduandos - posgraduandos y posgraduados	Recopilación de los artículos generados por miembros del Cuerpo Académico, graduandos - posgraduandos y posgraduados	Recopilación de los artículos generados por miembros del Cuerpo Académico, graduandos - posgraduandos y posgraduados
Semestr e 2	Elaboración de la normativa vinculada	(actividad de actualización permanente) Gestión y adquisición de bibliografía específica	(actividad de actualización permanente) Gestión y adquisición de bibliografía específica	(actividad de actualización permanente) Gestión y adquisición de bibliografía específica	(actividad de actualización permanente) Gestión y adquisición de bibliografía específica	(actividad de actualización permanente) Gestión y adquisición de bibliografía específica

OBJETIVO 5: Favorecer y facilitar la adecuada comunicación con los posgraduados con miras a un servicio de formación continua.



R-CDNAT-2021- 0143

Actividad: A partir del programa de seguimiento al postgraduado diseñar ofertas de actividades de formación y perfeccionamiento vinculadas a las geociencias.

Responsable(s): Comité Académico, Secretarios/as o Responsables de Postgrado y equipo técnico de las áreas de comunicación de la Unidad Académica.

Recursos Humanos: Anualmente, el Comité Académico programara e informará a las Secretarías correspondientes la oferta de actividades de perfeccionamiento vinculadas al área. Esta información será difundida a través de los mecanismos establecidos en el Sistema de Seguimiento de Graduados (SSG) (R-CDNAT-2021-0057).

Recursos Financieros: no se requiere presupuesto específico para esta actividad.

Cronograma - Resultados previstos

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Semestre 1	Sistematización de la información disponible en la Unidad Académica.	Establecimiento de programas de actualización y perfeccionamiento	Actualización permanente de la información disponible en los canales de difusión de la carrera de posgrado y las ofertas de perfeccionamiento	Relevamiento de las demandas del medio y de los postgraduados	Actualización permanente de la información disponible en los canales de difusión de la carrera de posgrado y las ofertas de perfeccionamiento	Actualización permanente de la información disponible en los canales de difusión de la carrera de posgrado y las ofertas de perfeccionamiento
Semestre 2	Relevamiento de las demandas del medio y de los postgraduados			Reprogramación, si fuera necesario, de los programas ofertados, con base al análisis de la información relevada según SSG. Actualización permanente de la información disponible en los canales de difusión de la carrera de posgrado y las ofertas de perfeccionamiento		

OBJETIVO 6: Propender al desarrollo de cursos y actividades con modalidad mixturada o blended learnig.

Actividad: Implementación de una plataforma educativa en entorno virtual como herramienta para el desarrollo de cursos virtuales o mixtos



R-CDNAT-2021- 0143

Responsable(s): Comité Académico, Secretarías o Responsables de Posgrado, Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia (IIEDi) y equipos técnicos de las Áreas Administrativas e Informáticas de la Unidad Académica.

Recursos Humanos: Los equipos administrativos y técnicos en trabajo conjunto con el Comité Académico y los responsables de posgrado con el asesoramiento de expertos del IIEDi, definirán los trámites y las acciones técnicas para la implementación y puesta en funcionamiento del entorno virtual.

Recursos Físicos: equipamiento informático, software de diseño, servidor específico para el área de postgrado.

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes del presupuesto de la Unidad académica. Subsidios específicos.

Cronograma - Resultados previstos

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Semestre 1	Reuniones de articulación entre responsables p/definición de plataforma de soporte.	Implementación de aulas alojadas en la plataforma	Mantenimiento y actualización permanente de las aulas alojadas en la plataforma	Mantenimiento y actualización permanente de las aulas alojadas en la plataforma	Mantenimiento y actualización permanente de las aulas alojadas en la plataforma	Mantenimiento y actualización permanente de las aulas alojadas en la plataforma
Semestre 2	Diseño de aulas y material para este tipo de modalidad. Presentación y selección de la plataforma y el asiento físico de la misma. Adquisición del servidor					